

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTOVENIA DEL ESLA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos.	68.909,00
2	Impuestos indirectos.	393,00
3	Tasas y otros ingresos.	30.450,00
4	Transferencias corrientes.	81.517,00
5	Ingresos patrimoniales	8.953,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00
7	Transferencias de capital.	66.220,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
<i>Total ingresos.</i>		256.442,00

Gastos

Capítulo		Euros
A) operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	90.381,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	100.900,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.300,00
5	Fondo de contingencia	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	63.861,00
7	Transferencias de capital	0,00

R-202400294



Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>256.442,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad:

a) Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría-Interventora.
- Puestos: Uno.
- Grupo: A1
- Situación: Habilitación nacional. Destino definitivo.

b) Personal laboral:

- Puesto: Operario de servicios múltiples.
- Puestos: Uno.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santovenia del Esla, 26 de enero de 2024.-El Alcalde.

